

**OFICIO No. 048 UT /2025**  
Guanajuato, Gto; a 28 de Abril de 2025.

Presente

**Asunto:** Respuesta a solicitud de acceso a la información.

En atención a su solicitud de información con número de folio 110198800003725 de fecha 23 de abril 2025, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde se solicita la siguiente información:

*Respecto de la comunidad de San José del Rodeo, perteneciente a la ciudad de Guanajuato Capital del Estado del mismo nombre, solicito se proporcione la siguiente información:*

*PRIMERO: Solicito se informe si este organismo operador del servicio de agua potable y alcantarillado, tiene a su resguardo el título de concesión, registrado y otorgado por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto del pozo de agua que abastece a la comunidad de referencia; en caso positivo solicito se remita copia en formato digital por medio de esta Plataforma Nacional de Transparencia, en caso contrario, solicito se indique que autoridad o grupo social es el responsable de la guarda, custodia y administración de dicho título de concesión.*

*SEGUNDO: De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracciones XXXII y XXXIII del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el municipio de Guanajuato, Gto., solicito se informe lo siguiente: A) Se indique el nombre y cargo del o los funcionarios públicos encargados de dar atención a la demarcación territorial de referencia, señalando los medios de contacto oficiales designados para la atención de los asuntos de su competencia (teléfono oficial, correo oficial, dirección de sus instalaciones para atención al público).*

*B) Se indiquen las gestiones que se han solicitado a este organismo operador ya sea por parte de la propia delegación municipal, por parte de ciudadanos de la comunidad o bien del Ayuntamiento de Guanajuato Capital durante este año 2025, y como se ha apoyado a dicha comunidad, ya sea en materia de asesoría, mejoras físicas, estudios, apoyos económicos y se indique si se ha considerado su paulatina incorporación a este organismo operador. (Solicitando se remita copia en formato digital de la evidencia documental que se haya generado con motivo de esas gestiones de apoyo ante este organismo operador).*

*C) Se indique si dentro del programa anual de incorporación gradual 2025, se tiene contemplada la incorporación de dicha comunidad (en caso positivo, solicito se remita copia en formato digital del programa anual correspondiente), o en su defecto, se indique si existe posibilidad de su eventual incorporación a este organismo operador.*

*TERCERO: Por ultimo solicito se indique si este Organismo Operador cuenta con algún reglamento, cuerpo normativo o área administrativa que regule, supervise, conozca, colabore o apoye de forma técnica, administrativa, operativa o financiera al comité local de dicha comunidad, en sus labores de suministro de agua potable.*

## Respuestas

Respecto de la Comunidad de San José del Rodeo, perteneciente a la ciudad de Guanajuato Capital del Estado del mismo nombre, solicito se proporcione la siguiente información:



(473) 73 20111



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro  
Guanajuato, Gto., México C.P. 36000

**PRIMERO:** Solicito se informe si este organismo operador del servicio de agua potable y alcantarillado, tiene a su resguardo el título de concesión, registrado y otorgado por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto del pozo de agua que abastece a la comunidad de referencia; en caso positivo solicito se remita copia en formato digital por medio de esta Plataforma Nacional de Transparencia, en caso contrario, solicito se indique que autoridad o grupo social es el responsable de la guarda, custodia y administración de dicho título de concesión.

- ✦ Si, se cuenta con copia simple del título de concesión del pozo de la Comunidad de San José del Rodeo, se anexa documento en formato PDF.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracciones XXXII y XXXIII del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el municipio de Guanajuato, Gto., solicito se informe lo siguiente:

A) Se indique el nombre y cargo del o los funcionarios públicos encargados de dar atención a la demarcación territorial de referencia, señalando los medios de contacto oficiales designados para la atención de los asuntos de su competencia (teléfono oficial, correo oficial, dirección de sus instalaciones para atención al público).

Nombre: Ma. de los Ángeles Rangel Ulloa.

Cargo: Directora de Atención al Medio Rural

Correo: [angeles.rangel@simapag.gob.mx](mailto:angeles.rangel@simapag.gob.mx)

Teléfono: 473 7320111 Extensión 160

Dirección de las oficinas: Carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo CIN km 2.5.

B) Se indiquen las gestiones que se han solicitado a este organismo operador ya sea por parte de la propia delegación municipal, por parte de ciudadanos de la comunidad o bien del Ayuntamiento de Guanajuato Capital durante este año 2025, y como se ha apoyado a dicha comunidad, ya sea en materia de asesoría, mejoras físicas, estudios, apoyos económicos y se indique si se ha considerado su paulatina incorporación a este organismo operador. (Solicitando se remita copia en formato digital de la evidencia documental que se haya generado con motivo de esas gestiones de apoyo ante este organismo operador).

- ✦ Durante el año 2025, ninguna persona de la Comunidad de San José del Rodeo ha ingresado alguna solicitud de apoyo a este Organismo. No se ha considerado la incorporación de la comunidad a este Organismo.

C) Se indique si dentro del programa anual de incorporación gradual 2025, se tiene contemplada la incorporación de dicha comunidad (en caso positivo, solicito se remita copia en formato digital del programa anual correspondiente), o en su defecto, se indique si existe posibilidad de su eventual incorporación a este organismo operador.

- ✦ No se ha considerado la incorporación de la comunidad a este Organismo.

**TERCERO:** Por último solicito se indique si este Organismo Operador cuenta con algún reglamento, cuerpo normativo o área administrativa que regule, supervise, conozca, colabore o apoye de forma técnica, administrativa, operativa o financiera al comité local de dicha comunidad, en sus labores de suministro de agua potable.

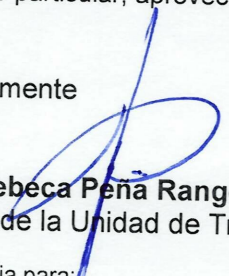
- ✦ Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto.
- ✦ La Dirección de Atención al Medio Rural



Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 7 fracción VI y XII; 24 fracción VII, 47, 48 fracción II, 82, 83 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículos 55, 56, 108, 109 fracción V y 117 del Reglamento de Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho para la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Rebeca Peña Rangel**  
Titular de la Unidad de Transparencia

Con copia para:

- Lic. Eduardo Aboites Arredondo. - Consejero Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG. Para su conocimiento.
- Lic. Sebastián Barrera Acosta. - Consejero Presidente del Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres. - Director General de SIMAPAG. - Para su conocimiento.

